

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.409

Miércoles 25 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2787514

EXTRACTO

PABLO MARTINEZ LOAIZA Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaria de La Reina, con oficio en Avenida Príncipe de Gales número 5841, Región Metropolitana, certifica: que, por escritura pública de 18 de marzo del 2026, Repertorio N°23.335/2026, ante mí, comparecen: don CARLOS SALVADOR CORREA SANFUENTES; en su calidad de único accionista de AGRÍCOLA, GANADERA Y LECHERA OÑA DORA SPA, inscrita a fojas 88.343 número 51.740 del Registro de Comercio de Santiago, correspondiente al año 2015, en adelante la "Sociedad"; modificó la administración de la Sociedad, objeto y otras disposiciones de los estatutos sociales, otorgando un nuevo texto refundido y repactado de los mismos, cuyo texto paso a extractar: NOMBRE: El nombre de la Sociedad será "AGRÍCOLA, GANADERA Y COMERCIAL OÑA DORA SPA", pudiendo usar también para todos los efectos el nombre de fantasía "AGRÍCOLA OÑA DORA SPA"; OBJETO: El objeto de la Sociedad será realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: (i) La explotación, en cualesquiera de sus formas, de predios agrícolas, ganaderos, lecheros, frutales y/o forestales, sean propios o ajenos; (ii) El ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complementen o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; (iii) La realización de toda clase de inversiones, tanto en bienes como en derechos, sean estos muebles o inmuebles; (iv) La administración y participación en toda clase de sociedades; (v) En general, la realización de todas las operaciones, actos y contratos que directa o indirectamente conduzcan a la consecución de los referidos objetivos, así como cualquier otra actividad o negocio que los accionistas acordaren en el futuro. CAPITAL: El capital social es de \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, ordinarias de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado con anterioridad a esta fecha conforme se señala en el artículo Primero Transitorio. Demás estipulaciones en escritura extractada. Se faculta al portador de copia autorizada de este extracto para su legalización. Santiago, 21 de marzo de 2026.



CVE 2787514

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl